

Barros Blancos, 30 de julio de 2018

RES Nº 104/2018

VISTO: la resolución del 6 de febrero de 2018, recaída en el Nº 006/2018, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 2.13 % el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre enero- junio 2018 (5.85 %).

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:**

Fijar las siguientes tarifas a partir del 01/08/2018:

1. LABORATORIO

1.1. Análisis físico y fisiológico

Semillas sin maquinar:	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.047
Determinación de pureza	\$ 938
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 1.516
Determinación de malezas	\$ 1.240
Semillas maquinadas:	
Determinación de pureza	\$ 735
Determinación del poder germinativo	\$ 1.047
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 1.412
Determinación de malezas	\$ 971
Determinación de otras semillas en número	\$ 845
Determinación de humedad	\$ 318
Determinación de viabilidad por Tetrazolio	\$ 1.691
Determinación de vigor en soja por Tetrazolio	\$ 2.811
Determinación del peso de 1.000 semillas	\$ 632
Determinación de ploidía	\$ 6.024
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo y determinación de pureza y poder germinativo	\$ 7.856
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye determinación de pureza y poder germinativo	\$ 4.084
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 2.91
Emisión de certificado de calidad para exportación de semillas	\$ 989
Determinación de festucosis	\$ 2.404
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie

1.2. Análisis molecular

Detección de evento transgénico por PCR	\$ 3.716
Determinación de pureza de trait por Bioensayo (eventos tolerantes a Glifosato)	\$ 2.094
Determinación de pureza del trait por ELISA (MON87701)	\$ 3.335

1.3. Análisis virológico

Detección de virus en frutales de hoja caduca por virus analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 250
Detección de virus en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 127
Detección de virus en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 90

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 128
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 89
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 176
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 89
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 2.393
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 3.590
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 5.982
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 825
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 2.540
Emisión de rótulo/estampilla de validación de análisis	\$ 2,41
Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 989

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 2135.

Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50 %.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Rótulo MPV	\$ 2,41
Rótulo MPV autoadhesivo	\$ 3,39
Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$ 2.135
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$ 101

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$ 26.913
Acreditación anual de dos procesos	\$ 36.276
Acreditación anual de los tres procesos	\$ 40.955

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Monitoreo de inspecciones de campo (por hectárea)	\$ 176
Monitoreo de inspección de muestreo	\$ 825
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras	\$ 2.383
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras con Tetrazolio	\$ 3.397
Monitoreo de análisis (excepto leguminosas forrajeras)	\$ 3.227
Monitoreo de análisis con Tetrazolio (excepto leguminosas forrajeras)	\$ 4.244

Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50 %.

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$ 1.633
-------------	----------

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$ 251
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$ 315
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$ 5.982
Valor mínimo por inspección	\$ 2.135

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$ 1.742
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$ 1.742
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 9.360
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 9.360
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 20.009
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 20.009
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 8.015
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 8.015
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 29.253
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 29.253
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 23.402
Acreditación de liberación de vehículos en campos de producción de semillas con medidas de bioseguridad	\$ 26.912
Mantenimiento anual de la Acreditación de liberación de vehículos en campos de producción de semillas con medidas de bioseguridad	\$ 26.912

4.2. Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 5.792
---	----------

Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 17.553
--	-----------

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 2.970
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 2.214
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 2.970
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 32.199
b) Definitivos	\$ 7.426
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 17.340
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 835
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 2.970

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$ 8.716
Cebada y trigo	\$ 6.375
Colza	\$ 10.623
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$ 13.676
Arroz	\$ 12.842
Papa	\$ 21.912
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$ 10.137
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$ 11.217
Sorgo forrajero y sudangrass	\$ 11.776

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.124 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$ 332
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$ 435
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$ 860
Muestreo de lotes importados	\$ 2.540
Muestro de lotes importados de hortalizas	\$ 512

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$ 24.127
Escala de Invernáculo	\$ 24.127
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$ 120.651
Liberaciones pre comerciales	\$ 168.910
Producción de semillas para exportación:	

Evento nuevo	\$ 241.298
Evento ya presentado por otra empresa	\$ 197.061
Renovación	\$ 149.001

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 337.820
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Certificados varios	\$ 648
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 3.200 por inspección.	\$ 772
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 32.287
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 90

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

- Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: BBVA, BROU, Itaú y Santander, a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004.
Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas por fax al: 2288 70 77 o correo electrónico a: pagos@inase.uy
- Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Pedro Queheille
Presidente de INASE